

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### 1. INFORMACIÓN GENERAL

<b>Proyecto No</b>	00089679
<b>Nombre Proyecto</b>	Aseguramiento de la Eficiencia Energética en los Sectores Público y Residencial del Ecuador (SECURE).
<b>Título Contratación</b>	Elaboración de documento de sistematización de lecciones aprendidas del Proyecto SECURE
<b>Tipo de contrato</b>	Consultoría Individual
<b>Ubicación</b>	Quito, Ecuador.
<b>Duración</b>	2 meses

### 2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

El *Uso Eficiente de la Energía* es una medida efectiva para reducir el consumo global de energía y con ello disminuir las cargas pico demandadas al Sistema Nacional Interconectado (SIN) del país.

En este sentido, la eficiencia energética (EE) resulta ser una prioridad para el Gobierno del Ecuador (GdE), tal y como se muestra en los Artículos 15, 313, 314 y 413 de la Constitución de la República del Ecuador y en el Plan Nacional del Buen Vivir 2013 – 2017.

En este último, se menciona explícitamente a la eficiencia energética en su objetivo 7: “Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental territorial y global”, a través de las políticas 7.7. “promover la eficiencia y una mayor participación de energías renovables sostenibles como medida de prevención de la contaminación ambiental”, 7.8. “Prevenir, controlar y mitigar la contaminación ambiental en los procesos de extracción, producción, consumo y pos-consumo”, y 7.9. “Promover patrones de consumo conscientes, sostenibles y eficientes con criterio de suficiencia dentro de los límites del planeta”.

Es así que, para continuar con el desarrollo de acciones orientadas a la eficiencia energética por parte del GdE, mismas que están alineadas con actividades de mitigación del cambio climático, el país, a través del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable (MEER) como entidad rectora del sector eléctrico, y con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se encuentra desarrollando el proyecto “Aseguramiento de la Eficiencia Energética en los Sectores Público y Residencial del Ecuador (SECURE)”.

El objetivo del proyecto es incrementar el uso de equipos eléctricos eficientes en los sectores público y residencial, a través de los siguientes componentes:

- Reforzar la gobernanza del sector, mejorando la coordinación y mandatos de entidades de Gobierno clave;
- Apoyar el establecimiento de laboratorios adecuados para cumplir con la verificación y desarrollo de estándares de eficiencia energética (EE);
- Contribuir al diseño y aplicación de estándares de EE para equipos eléctricos, y;
- Reforzar el manejo y capacidad del programa Nacional para la Sustitución de Refrigeradores (RENOVA).

Con la implementación del Proyecto, se espera acelerar la transformación del mercado de aparatos eléctricos (en los sectores público y residencial) de alta eficiencia; al direccionar recursos de infraestructura, técnicos y humanos identificados; y disminuir el número de barreras que limitan la efectiva acción de políticas de eficiencia energética. Esto con el fin último de obtener un ahorro en los niveles de energía del país del orden de 16 800 MWh/año, lo que redundará en beneficios a alrededor de 42 mil familias de bajos recursos y en reducciones de emisiones asociadas estimadas en 500 – 700 kton CO<sub>2</sub>eq.

Con estos antecedentes, el MEER, a través de la Subsecretaría de Energía Renovable y Eficiencia Energética (SEREE), entidad ejecutora del proyecto y el PNUD, requieren la contratación de una consultoría individual a corto plazo para recopilar y sistematizar las lecciones derivadas del Proyecto SECURE, y ponerlas a disposición en un informe exhaustivo. A través del documento se espera forjar un marco de acción para mejorar la articulación y la coherencia de proyectos e iniciativas de EE a nivel nacional y regional.

### 3. OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA

- Elaborar un documento de sistematización de buenas prácticas y lecciones aprendidas del Proyecto SECURE.
- Identificar y priorizar acciones sinérgicas que potencien su implementación de proyectos similares en el campo de la EE.

### 4. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES:

- Establecer una metodología participativa apropiada para la elaboración del documento, lo que comprende al menos las siguientes sub-actividades:
  - Revisión de antecedentes, documentos y datos relevantes del proyecto SECURE;
  - Análisis de entorno a nivel nacional y regional;
  - Definición del alcance, profundidad y enfoque; a ser acordado con la Coordinación del Proyecto SECURE y la Dirección Nacional de Eficiencia Energética (DNEE), ya que de ello dependerá el contenido y la calidad de los productos esperados.

*\*La metodología deberá incluir el diseño e implementación de al menos un (1) taller de levantamiento de información con la Unidad de Gestión (UGP).<sup>1</sup>*

- Presentar junto con la UGP, la metodología de trabajo al personal del MEER, al inicio de la consultoría para recoger sugerencias y recomendaciones.
- Llevar a cabo entrevistas, reuniones de trabajo, análisis documentales de expedientes, métodos y técnicas para obtener la información necesaria para el desarrollo de los productos.
- Redactar el documento de sistematización y lecciones aprendidas con énfasis en la utilidad que podría tener el mismo para tomadores de decisión del sector público nacional e internacional, incluyendo a las instituciones que forman parte del Sistema Nacional de la Calidad (SNC). El documento deberá presentar la información técnica en un lenguaje sencillo que permita su fácil comprensión.
- Entregar un borrador del documento de lecciones aprendidas del Proyecto SECURE.
- Recopilar, analizar e incorporar las recomendaciones, observaciones y comentarios emitidos por el Proyecto SECURE y el MEER a los productos generados en cuanto a contenidos y edición. El Proyecto se encargará de canalizar al consultor las sugerencias emitidas por el MEER en cuanto al contenido técnico del documento.
- Entregar el documento definitivo de lecciones aprendidas del Proyecto SECURE.
- Realizar reuniones de coordinación con la DNEE y el Proyecto SECURE según sea necesario para la entrega y aprobación de los productos.
- Otras actividades que sean necesarias para la consecución del producto, determinados por la DNEE y la Coordinación del Proyecto.

---

<sup>1</sup> El taller deberá ser desarrollado en la ciudad de Quito. Los costos del taller descrito correrán por cuenta del Proyecto SECURE.

## 5. PRODUCTOS ESPERADOS

### Producto 1:

Documento de la metodología utilizada y borrador de la propuesta de documento que contenga, la información recopilada, organizada y sistematizada de las lecciones aprendidas del Proyecto SECURE. La estructura base del documento deberá basarse, pero no limitarse, a la estructura descrita en el Anexo 1.

### Producto 2:

Documento final de la propuesta técnico-comunicacional que contenga la información recopilada, organizada y sistematizada de las lecciones aprendidas del Proyecto SECURE.

**NOTA 1:** Los productos deberán cumplir con los más altos estándares en redacción y estilo. Los productos deberán ser entregados en formato digital editable (Word) y PDF completo (con acceso a hipervínculos, índices, tablas de contenido, fotografías, etc.).

**NOTA 2:** EL Proyecto SECURE entregará al consultor los insumos que tenga a su disponibilidad como base para realizar la consultoría.

## 6. COORDINACIÓN / SUPERVISIÓN

La supervisión de esta consultoría estará a cargo de la SEREE, a través de la Dirección Nacional de Eficiencia Energética (DNEE) y la Coordinación del Proyecto SECURE.

## 7. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

La duración del contrato será de 2 meses. En la programación prevista para esta consultoría se debe contemplar el tiempo necesario para revisión del producto por parte del Proyecto SECURE y del MEER para su aprobación.

## 8. LUGAR DE TRABAJO

El/la consultor/a desarrollará las actividades objeto de esta consultoría en sus propias oficinas; no obstante, las reuniones de planificación y trabajo de coordinación con los diferentes actores pueden darse en las oficinas del Proyecto o del MEER, ubicadas en la ciudad de Quito, y/o a través de un contacto periódico vía correo electrónico.

Los traslados, costos logísticos y de movilización del consultor/a deberán ser cubiertos por sus propios medios. Las actividades del contrato no requieren que el/la consultor/a se movilice por fuera del D.M. de Quito.

## 9. PERFIL PROFESIONAL

Profesional con el siguiente perfil:

- Título de Tercer Nivel en Ciencias sociales, ambientales, o económicas.

Experiencia:

- Experiencia profesional demostrada de al menos dos (2) años en sistematización, organización de información, elaboración de documentos publicables, generación de lecciones aprendidas, etc. El/la consultor/a deberá presentar dos ejemplos de sistematizaciones o publicaciones realizadas.
- Deseable conocimiento en los sectores de la energía y del Sistema Nacional de la Calidad.
- Deseable experiencia profesional en instituciones públicas y/u organismos internacionales.

## 10. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO

En el marco del proyecto SECURE, el PNUD firmará un contrato por el monto que se acordare más el IVA. La persona seleccionada para esta consultoría deberá tener al día sus facturas y será responsable de sus obligaciones tributarias ante el SRI y el IESS.

Una vez remitidos los productos esperados con los cambios requeridos (de ser necesario), se procederá a la aprobación y aceptación de los mismos. Dichos productos aprobados serán entregados al MEER con copia a la Coordinación del Proyecto adjuntando la factura respectiva para proceder con el pago, de acuerdo al siguiente cuadro de detalle:

Producto	Valor %	Tiempo de entrega
<p><b>Producto 1:</b> Documento de la metodología utilizada y borrador de la propuesta técnico-comunicacional que contenga, la información recopilada, organizada y sistematizada de las lecciones aprendidas del Proyecto SECURE. La estructura base del documento deberá basarse, pero no limitarse, a la estructura descrita en el Anexo 1.</p>	100% del valor contractual	(30 días a la firma del contrato)
<p><b>Producto 2:</b> Documento final de la propuesta técnico-comunicacional que contenga, la información recopilada, organizada y sistematizada de las lecciones aprendidas del Proyecto SECURE.</p>		(60 días a la firma del contrato)

## 11. RECOMENDACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Para formalizar la participación, deberá enviar al correo [aplicaciones.ec@undp.org](mailto:aplicaciones.ec@undp.org), la siguiente documentación (en archivos separados) indicando el número de concurso en la referencia:

- Hoja de vida actualizada debidamente firmada (utilizar formato P.11)
- Oferta Técnica mencionando como va a cumplir con los productos requeridos, cronograma y observaciones a los TDRs, y,
- Oferta Económica
  - Deberá indicar un desglose de costos, ya sea: honorarios, viajes y/o viáticos (si aplica) o cualquier otro concepto.

## 12. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LA MEJOR OFERTA

### a) CV – 30%

- Título de Tercer Nivel en Ciencias sociales, ambientales o económicas. (15%)
- Experiencia profesional demostrada de al menos dos (2) años en sistematización, organización de información, elaboración de publicables, generación de lecciones aprendidas, etc. El/la consultor/a deberá presentar dos ejemplos de sistematizaciones o publicaciones realizadas. (10%)
- Deseable conocimiento en los sectores de la energía y del Sistema Nacional de la Calidad. (2%)
- Deseable experiencia profesional en instituciones públicas y/u organismos internacionales. (3%)

### b) Oferta Técnica – 40%

- La oferta se ajusta a los TDRs – 15%
- El nivel de detalle de la oferta es suficientemente amplio – 10%
- Se define un marco conceptual para el desarrollo de la consultoría – 5%
- Es apropiada la secuencia de actividades y su ejecución – 10%

**c) Oferta Económica – 30%**

### **13. CONFIDENCIALIDAD**

El Ministerio de Electricidad y Energía Renovable y el (la) consultor(a) convienen en que toda la información que llegue a su conocimiento en razón de la ejecución de su contrato, será considerada confidencial o no divulgable. Por lo tanto, estará prohibida su utilización en beneficio propio o de terceros o en contra del dueño de tal información. El incumplimiento de esta obligación será causal para dar por terminado el contrato individual de servicios, y quedará a criterio de la parte afectada el iniciar las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

El/la profesional y/o cualquiera de sus colaboradores quedan expresamente prohibidos de reproducir o publicar la información del proyecto materia del contrato, incluyendo coloquios, exposiciones, conferencias o actos académicos, salvo autorización por escrito del MEER y PNUD.

Los productos generados bajo este tipo de contrato serán propiedad del PNUD y no podrán ser difundidos y/o socializados hasta que los mismos sean oficializados formalmente por el MEER.

## ANEXO 1

### ESTRUCTURA BASE DEL DOCUMENTO TÉCNICO-COMUNICACIONAL DE SISTEMATIZACIÓN DE LECCIONES APRENDIDAS DEL PROYECTO SECURE

1. Índice
2. Resumen Ejecutivo
3. Glosario
4. Introducción
5. Antecedentes
6. Objetivos generales y específicos
7. Alcance
8. Metodología
9. Contexto de las lecciones aprendidas de la implementación del Proyecto SECURE;
10. Lecciones aprendidas de la implementación del Proyecto SECURE. (Se deberá tomar en cuenta las fases temporales de la implementación del mismo (antes de la implementación, durante y después del Proyecto).
11. Logros: avances significativos hacia los objetivos
12. Conclusiones y recomendaciones
13. Bibliografía
14. Anexos